



La Vía Campesina

Movimiento Campesino Internacional

México

Al Lic. Andrés Manuel López Obrador
Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos
Al Congreso de la Unión
A los pueblos y comunidades indígenas y campesinas
Al pueblo de México
A la Opinión Pública nacional e internacional

CARTA EN DEFENSA DE LAS SEMILLAS Y LA AGRICULTURA CAMPESINA E INDÍGENA

LA VÍA CAMPESINA MEXICO RECLAMAMOS NUESTRO DERECHO COMO CAMPESINOS E INDIGENAS, A CONSERVAR, UTILIZAR, INTERCAMBIAR Y VENDER SEMILLAS Y OTROS MATERIALES DE PROPAGACION CONSERVADAS EN LAS UNIDADES DE PRODUCCION CAMPESINA E INDIGENA.

Los/as campesinos/as e indígenas, nuestras familias, nuestros pueblos y comunidades, somos importantes y necesarios para esta nuestra Patria.

Con nuestras prácticas y trabajo productivo, con nuestra cultura, rescatamos y valorizamos los conocimientos y prácticas de nuestros antepasados, de relación con la naturaleza y de producción de alimento

Con la generación de experiencias y nuestra acumulación de vivencias y recuerdos y nuestras prácticas individuales se recrea y enriquece la vida de nuestras comunidades y pueblos y mantenemos un mundo rural vivo.

Como hombres y mujeres del campo, tenemos la capacidad de producir alimentos saludables y suficientes que fortalezcan la salud, cuidamos la tierra, preservamos las aguas y la naturaleza toda. Pero necesitamos otro ambiente político y otro trato que potencie y facilite nuestro papel para con la sociedad y para con la naturaleza.

Y esto sólo será posible si sacamos la agricultura y todos los bienes comunes de los tratados comerciales (del transpacífico TTP II; del Unión Europea-México y el T-MEC, entre otros).

Los tratados y el T-MEC establecen que el País deberá ratificar o incorporar varios tratados internacionales sobre propiedad intelectual, entre ellos el Tratado de la Unión Internacional para la protección de las Obtenciones Vegetales (UPOV-91).

La UPOV-91 es controlada por ocho corporaciones transnacionales y su imposición en México es un atentado contra nuestra existencia de pequeños productores de alimentos y una amenaza para la propiedad colectiva del conocimiento tradicional.

Quien controla las semillas, controla la alimentación. A estas corporaciones transnacionales con su modelo de agricultura industrial, no les interesa los alimentos sanos, al privatizar y acaparar nuestras semillas y nuestras plantas medicinales, sólo les interesa el negocio y la ganancia.

Al privatizar y acaparar nuestras semillas y plantas medicinales, se abarca toda la cadena productiva y reproductiva del vegetal que se trate, incluyendo la producción, reproducción, venta, exportación e importación.

Así se podrán patentar vegetales, genes, microorganismos, etc, de la misma forma que se patentan las invenciones industriales.

Por lo tanto:

EXIGIMOS SACAR LA AGRICULTURA Y LOS BIENES COMUNES DEL T-MEC Y DEMÁS TRATADOS COMERCIALES

RECHAZAMOS Y NO ACEPTAMOS ENTRAR AL SISTEMA UPOV-91

EXPRESAMOS NUESTRO TOTAL RECHAZO A LA REFORMA DE LA LEY DE VARIEDADES VEGETALES.

RECHAZAMOS LA LEY FEDERAL PARA EL FOMENTO Y PROTECCIÓN DEL MAÍZ NATIVO Y DEMANDAMOS SU DEROGACIÓN.

Miles de productores campesinos están asfixiados por los altos precios de las semillas y expuestos al creciente monopolio de semillas híbridas certificadas y con propiedad intelectual.

Muchas de estas variedades fueron acriolladas por los campesinos en articulación de fito mejoradores de los centros públicos de investigación como el INIFAP, CINVESTAV y algunas Universidades Públicas.

Por lo que Demandamos:

UNA POLÍTICA PÚBLICA Y SE DESTINEN RECURSOS PARA QUE, EN ALIANZA CON LOS PRODUCTORES MEXICANOS Y LOS CENTROS PÚBLICOS, EXISTAN SEMILLAS PARA LA PRODUCCIÓN NACIONAL, ENCAMINADA A LOGRAR LA SOBERANÍA ALIMENTARIA, FORTALECIENDO LA AGRICULTURA SOSTENIBLE SIN AGROTOXICOS.

PROHIBIR LA SIEMBRA EXPERIMENTAL PILOTO Y COMERCIAL DEL MAÍZ GENÉTICAMENTE MODIFICADO, SU TRASIEGO Y COMERCIALIZACIÓN.

Reclamamos:

El derecho a participar en la toma de decisiones sobre las cuestiones relativas a la conservación y el uso sostenible de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura.

El derecho a conservar, utilizar, intercambiar y vender las semillas o el material de multiplicación que hayan conservado después de la cosecha.

El derechos de los/as campesinos/as y otras personas que trabajan en las zonas rurales a mantener, controlar, proteger y desarrollar sus propias semillas y conocimientos tradicionales.

Que el Estado adopte medidas para respetar, proteger y hacer efectivo el derecho a las semillas de los campesinos y de otras personas que trabajan en las zonas rurales.

Que el Estado reconozca los derechos de los/as campesinos/as a utilizar sus propias semillas u otras semillas locales que elijan, y a decidir las variedades y especies que deseen cultivar.

DEMANDAMOS QUE EL ESTADO MEXICANO ADOPTE Y ASUMA EN SU CONJUNTO LA *DECLARACION DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LOS DERECHOS DE LOS CAMPESINOS Y DE OTRAS PERSONAS QUE TRABAJAN EN LAS ZONAS RURALES*, APROBADA EN SU ASAMBLEA GENERAL DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2018.

Sin otro particular y esperando respuesta al presente, los abajo firmantes protestamos lo necesario.

México, a 9 de julio de 2020

FIRMAS

Si esta de acuerdo con la Carta, por favor anote su nombre y organización /colectivo y envíelos al correo: laviacampesinamexico@gmail.com